

Panamá, 10 de enero de 2024
Circular No. SMV-01-2024

Señores
Ejecutivos Principales y
Oficiales de Cumplimiento
Ciudad.

Referencia: AUTOEVALUACION DE GESTION DE RIESGO PARA ENTIDADES CON LICENCIA DE CASAS DE VALORES, ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA.

Respetados señores:

Con la finalidad de reforzar la Supervisión Basada en Riesgo llevada a cabo en la SMV, le solicitamos su colaboración para completar el “**Formulario de Autoevaluación de Gestión Integral de Riesgo SMV V.1**”, vía internet el cual, será enviada por medio de un enlace a sus correos electrónicos el día quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El propósito de esta dinámica será incrementar la eficiencia de la supervisión realizada por esta Superintendencia, a través de información actualizada que sus entidades nos pueden proporcionar de primera mano. Dichas respuestas serán analizadas y de ser necesario, se solicitará información y documentación de sustento.

El plazo para responder dicho formulario es hasta el nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y la información suministrada debe ser con fecha de corte al treintauno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Cualquier consulta adicional, estamos a la orden en el siguiente correo electrónico:
autoevaluacionsbr@supervalores.gob.pa.

Atentamente,



Julio Javier Justiniani C.
Superintendente

